



BUIN,

19 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 202 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4081, de fecha 18 de diciembre de 2023, se sanciona el Acuerdo N° 435 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.

2.- Que por medio del Memorándum N° 44, de fecha 16 de enero de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar el programa de transferencia de fondos propios desde el Municipio hacia la Corporación de Desarrollo Social de Buin, Sectores de Educación y Salud, con la finalidad de cubrir gastos operacionales.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa de Transferencia de Fondos Propios, durante el año 2024, desde la Municipalidad hacia la Corporación de Desarrollo Social de Buin, Sectores de Educación y Salud, con la finalidad de cubrir gastos operacionales, de acuerdo al detalle que se indica:

Educación:

Mes	Monto
Marzo	\$75.000.000.-
Abril	\$60.000.000.-
Mayo	\$40.000.000.-
Junio	\$25.000.000.-
Julio	\$35.000.000.-
Agosto	\$35.000.000.-
Septiembre	\$35.000.000.-
Octubre	\$40.000.000.-
Noviembre	\$30.000.000.-
Diciembre	\$25.000.000.-
TOTAL	\$400.000.000.-

Salud:

Mes	Monto M\$
Marzo	\$50.000.000.-
Julio	\$50.000.000.-
TOTAL	\$100.000.000.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de transferir los montos, en las fechas indicadas, salvo que por situaciones imponentables se afecte el flujo de caja y se requiera reprogramar las remesas, situación se será informada a la Corporación de Desarrollo Social.

3.- Las rendiciones por monto transferido deberán ajustarse a la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VVS. MSS.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Corporación Desarrollo Social
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CORPORACION\Transferencias al Depto. Educación y Salud Corporación Desarrollo Social 2024.doc